



## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas de la **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.**

### **Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros**

#### **OPINIÓN**

Hemos auditado los estados financieros de la **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el estado de resultados, el estado de flujo de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio del mismo periodo, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.**, del período 2017, así como de sus resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

#### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.**, de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos de ética aplicables en la República del Ecuador.

#### **Asunto de énfasis**

Sin calificar nuestra opinión informamos que la **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.** no implementó las Normas Internacionales de Información Financiera el 25 de octubre de 2012 de acuerdo a la Resolución No. 08.G.DSC.010, del 20 de noviembre del 2008, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.



### **Asuntos claves de auditoría**

Los asuntos claves de Auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestro examen a los estados financieros de la **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.** estas cuestiones fueron abordadas en el contexto de nuestra auditoría considerada como un todo.

### **Responsabilidades de la Administración de la Entidad por los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de que la Compañía continúe como empresa en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones.

Además, la Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros tomados en su conjunto, están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, para luego emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. El termino seguridad razonable significa tener un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte alguna incorrección inmaterial.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y normativos**

Nuestros informes sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Empresa la **INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES S.A.**, como agente de percepción y retención por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2017, se emitirán por separado.

Quito 04 de septiembre de 2018

**Doctor. Homero Zurita Zurita MSC.**

**AUDITOR INDEPENDIENTE**

**Reg. Nac. de Auditores Externos SC-RNAE-360**